



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de Plan- Londero Hugo

VISTO;

El expte. **EX-2021-00785471- -UNC-ME#FD** en el que el alumno **Hugo Honorato LONDERO, DNI N° 10.446.766, Matrícula N° 199816750**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia **IECA**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA**, el **reconocimiento total** de la misma.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Disponer al alumno **Hugo Honorato LONDERO, DNI N° 10.446.766, Matrícula N° 199816750** el reconocimiento total de la materia **IECA**.

ART. 2°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y

Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-